



DOCUMENTO PUBLICO para: *in unido*
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0453

NEUQUEN,

23 MAR 1994

Y I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 309-M-94 MESE, originada por el Informe N° 095 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora PEREZ MIRTA BEATRIZ, L.P. N° 41026/9, para desempeñarse en la Dirección General de Obras Municipales, Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir del 01-01-94 al 30-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por *Nota N° 168/93* el Director General de Obras Municipales solicita la contratación de la agente MIRTA BEATRIZ PEREZ, por un monto de \$ 9.200., con un plazo de entrega de los trabajos (según detalle de fs. R-3/4/5) de 120 días corridos, pagaderos en \$ 2.300., contándose con la intervención de la Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

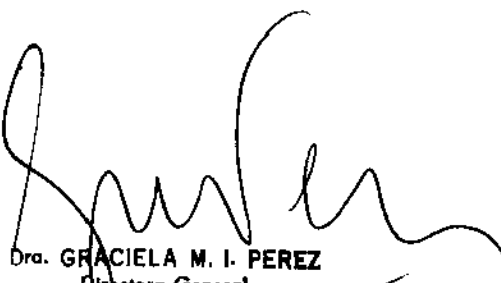
Que a fs. R-8 mediante Informe N° 4035/93 toma conocimiento de lo actuado el Secretario de Obras y Servicios Públicos;

Que a fs. 16 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 1263/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio -Contrato Especial- /////
----- suscripto entre esta Comuna y la señora PEREZ MIRTA BEATRIZ,
D.N.I. N° 11.680.806, Clase 1955, L.P. N° 41026/9, a partir del 01-01-94 al 30-04-94,
por un monto de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00.-) en forma mensual,
quien se desempeña en la Dirección General de Obras Municipales, Subsecretaría de
Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, tal lo
solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 095
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

D.G.R.H./94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 309-M-94
MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombra-///
----- da de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo
personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras y
----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén